

	FORMATO DE NOVEDADES Y/O MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código:	IPSE-CO-F77
		Versión:	05
	PROCESO DE APOYO	Fecha:	17-10-2025
	GESTION CONTRACTUAL	Páginas:	1 de 5

Fecha:	Veintitrés(23) de julio de 2026						
Solicitante:	SECRETARIA GENERAL						
No. De Contrato:	001 de 2026	Proceso de Contratación No.	001 de 2026				
Contratista:	MARIA ALEJANDRA CASTIBLANCO LOZANO						
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DE MANERA INTEGRAL LA GESTIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE SUS GRUPOS ADSCRITOS.						
Valor Inicial:	SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$62.516.667) M/CTE.	Inversión					
		Funcionamiento		X			
		Proyecto	N/A				
		Rubro	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)				
Plazo de Ejecución Inicial:	Hasta el quince (15) de diciembre de 2026.						
Fecha de Firma del Contrato:	Siete (07) de enero de 2026	Fecha de inicio del Contrato:	Ocho (08) de enero de 2026	Fecha de Terminación:	Quince (15) de diciembre de 2026.		
Supervisor Y/O Interventor:	ROSA LILIANA MUSKUS CUERVO						
Tipo De Solicitud:	Modificación	Adición	Prórroga	Suspensión			
		x	X				
	Terminación anticipada	Cesión	Reinicio	Otro			
Adición	Valor de la Adición:	\$ 2.750.000					
	Valor CDP:	\$ 62.516.667					
	No. Y Fecha CDP:	1626 del 05 de enero de 2026					
	Nuevo Valor Total:	\$ 65.266.667					
Prórroga del Plazo de Ejecución		Tiempo a Prorrogar:		31 de diciembre de 2026			

 IPSE 	FORMATO DE NOVEDADES Y/O MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código:	IPSE-CO-F77
		Versión:	05
	PROCESO DE APOYO	Fecha:	17-10-2025
	GESTION CONTRACTUAL	Páginas:	2 de 5

	Fecha de Terminación Final:	31 de diciembre de 2026
Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMMLV.		
La actual solicitud de modificación y adición no sobrepasa lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de Ley 80 de 1993, el cual establece que los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.		
Desarrollo, Estado Actual Y Cumplimiento del Contrato		
El siete (07) de enero de 2026, se suscribió entre la Secretaria General del IPSE y MARÍA ALEJANDRA CASTIBLANCO LOZANO, Contrato de prestación de servicios profesionales No. 001 de 2026 el cual tiene por objeto: <i>“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DE MANERA INTEGRAL LA GESTIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE SUS GRUPOS ADSCRITOS.”</i> El valor del contrato se estipuló en la suma de SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$62.516.667) M/CTE. y el plazo de ejecución se pactó hasta el quince (15) de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. El valor inicial del contrato 001 de 2026 se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1626 del cinco (5) de enero de 2026. De conformidad con lo señalado en la plataforma transaccional SECOP II, se tiene como fecha de inicio de ejecución del precitado contrato el día ocho (08) de enero de 2026. Se tiene que respecto del Contrato No. 001 de 2026, esta supervisión ha autorizado seis (6) pagos, previa revisión y validación de la cuenta de cobro, informe de actividades, evidencias y demás soportes allegados por parte de la profesional MARÍA ALEJANDRA CASTIBLANCO LOZANO mediante los radicados que se señalan a continuación: ➤ Primer pago autorizado bajo el radicado No. 202613000000137 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$4.766.667) M/CTE ➤ Segundo pago autorizado bajo el radicado No. 202613000010293 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTEOS MIL PESOS (\$5.500.000) M/CTE. ➤ Tercer pago autorizado bajo el radicado No. 202613000015713 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTEOS MIL PESOS (\$5.500.000) M/CTE. ➤ Cuarto pago autorizado bajo el radicado No. 202613000018073 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTEOS MIL PESOS (\$5.500.000) M/CTE. ➤ Quinto pago autorizado bajo el radicado No. 202613000023733 por de CINCO MILLONES QUINIENTEOS MIL PESOS (\$5.500.000) M/CTE. ➤ Sexto pago autorizado bajo el radicado No. 202613000001737 por de CINCO MILLONES QUINIENTEOS MIL PESOS (\$5.500.000) M/CTE. Se precisa que la supervisión ha realizado la verificación de los pagos de los aportes efectuados por parte el de la profesional MARÍA ALEJANDRA CASTIBLANCO LOZANO a los sistemas de salud, pensión, cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012, evidenciando el cumplimiento de la obligación correspondiente.		
Justificación De La Necesidad Y Conveniencia el Trámite Contractual		

	FORMATO DE NOVEDADES Y/O MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código:	IPSE-CO-F77
		Versión:	05
	PROCESO DE APOYO	Fecha:	17-10-2025
	GESTION CONTRACTUAL	Páginas:	3 de 5

Se considera necesario cumplir con diversos objetivos misionales y para lograr las metas y proyectos de la Secretaría General, y en aras de optimizar la prestación del servicio, se procede a gestionar la contratación de talento humano que permita brindar el correspondiente acompañamiento en la gestión de los planes, programas y procedimientos a cargo de la Secretaría General y de sus grupos adscritos. Dentro de las obligaciones ejecutadas se relacionan actividades de ejecución contractual de importancia para el cumplimiento de dichos planes, programas y procedimientos, necesarias para garantizar de manera continua y óptima la gestión diaria de la Secretaría General.

Así las cosas, en aras de garantizar el debido acompañamiento que permita garantizar la continuidad en diversos procesos de naturaleza misional y con el objetivo de que la entidad no se vea afectada en el ejercicio de su función administrativa, se requiere gestionar la adición y prórroga del contrato 001 de 2026 por un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de finalización actual.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Esta supervisión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual precisa la procedencia de la celebración de acuerdos entre las partes, tendientes a lograr la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de los fines estatales, estando facultados para adicionarlo, prorrogarlo y modificarlo, cuando ello sea necesario, considerando la necesidad de contar de manera ininterrumpida con el acompañamiento técnico desde el componente jurídico y contractual brindado en el marco del objeto y actividades ejecutadas asociadas al contrato No. 001 de 2026, esta supervisión considera viable surtir modificación al contrato de prestación de servicios profesionales precitado en los siguientes términos:

- Modificación del plazo de ejecución del contrato del numeral “3.4. PLAZO” del estudio previo con radicado IPSE No. 202613000000453, el cual forma parte integral del contrato No. 001 de 2026, en el sentido de ampliar la fecha de finalización por hasta el treinta y uno (31) de diciembre así:

3.4. PLAZO

El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

NOTA: La fecha de inicio de la ejecución contractual estará supeditada a: i) La expedición del respectivo CRP. ii) La fecha de cobertura de la ARL. iii) La aprobación de la(s) respectiva(s) póliza(s), cuando aplique.

- Ahora bien, dada la ampliación del plazo contractual y considerando la disponibilidad de recursos existente para respaldar dicha modificación, esta supervisión considera viable llevar a cabo adición al valor total del contrato a perfeccionarse a través de la modificación de los numerales “5.3 VALOR PRESUPUESTO y 5.4.1 FORMA DE PAGO” del estudio previo en comento en los siguientes términos:

“5.3 VALOR PRESUPUESTO

*El valor del contrato será HASTA por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$65.266.667) M/CTE.**, incluidos todos los impuestos y contribuciones de ley a que haya lugar.*

 IPSE 	FORMATO DE NOVEDADES Y/O MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código:	IPSE-CO-F77
		Versión:	05
	PROCESO DE APOYO	Fecha:	17-10-2025
	GESTION CONTRACTUAL	Páginas:	4 de 5

Para la determinación del valor se tuvo en cuenta el estudio del mercado, los valores de referencia para contratos de prestación de servicios profesionales consultados en el SECOP, el nivel de academia y experiencia del contratista y la tabla de honorarios del IPSE.

Que el valor estimado se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1626 del cinco (05) de enero, expedidos por la Coordinación de Recursos Financieros.”

Y

“5.4.1 FORMA DE PAGO

El IPSE pagará al contratista el valor del contrato por concepto de honorarios en doce (12) pagos así:

- *Un (1) pago por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$4.766.667)**, incluidos todos los impuestos y contribuciones de ley a que haya lugar, correspondiente al mes de enero de 2026, previa presentación del informe correspondiente y certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme a la normatividad vigente.*
- *Once (11) pagos mensuales e iguales por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) M/CTE**, incluidos todos los impuestos y contribuciones de ley a que haya lugar, correspondiente a los meses de febrero hasta septiembre de 2026, con corte a la finalización del mes correspondiente, previa presentación del informe correspondiente y certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme a la normatividad vigente.*

*NOTA. En caso de terminación anticipada o cesión del contrato, los honorarios se liquidarán y pagarán de manera proporcional a los días causados en el mes correspondiente, tomando como referencia para su liquidación la siguiente formula: “(el valor mensual pactado sobre 30 días calendario = valor diario) * los días causados del mes correspondiente.*

El IPSE no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por documentación incompleta de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

El pago estará sujeto a previa solicitud del PAC y la aprobación correspondiente por la división del PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y a la disponibilidad de los recursos de tesorería del IPSE.

Para efectos del contrato el cómputo de los meses será de 30 días calendario. En todo caso, el contratista deberá atender las instrucciones y cumplir con los formatos establecidos por el Instituto para tal fin.

Una vez efectuado el registro presupuestal correspondiente, la Coordinación de Recursos Financieros podrá liberar los saldos no comprometidos.”

Así las cosas, por los argumentos previamente señalados en calidad de Supervisor del Contrato 001 de 2026 emito concepto de VIABILIDAD para que se surtan los tramites contractuales (perfeccionamiento de modificación del contrato a través de la plataforma transaccional Secop II) y presupuestales que den lugar a la modificación del plazo contractual y forma de pago en los términos señalados previamente y a la adición en recursos del contrato en comento por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS**

	FORMATO DE NOVEDADES Y/O MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código:	IPSE-CO-F77
		Versión:	05
	PROCESO DE APOYO	Fecha:	17-10-2025
	GESTION CONTRACTUAL	Páginas:	5 de 5

CINCUENTA MIL PESOS (\$2.750.000) M/CTE dando como nuevo valor del contrato la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$65.266.667,00) M/CTE**, y nuevo plazo hasta el **31 de diciembre de 2026**.

Balance Financiero Del Contrato	
Valor Inicial Del Contrato:	\$62.516.667
Valor Con Adiciones: (Si Aplica)	\$ 0
Valor Total Ejecutado A La Fecha:	\$32.266.667
Valores pendientes de pago A La Fecha:	\$ 0
Valor Total Pagado A La Fecha:	\$32.266.667
Saldo Por Ejecutar:	\$32.250.000
Anexos De La Solicitud	
1. Balance financiero del contrato de prestación de servicios No. 001 de 2026 emitido por parte del Grupo de recursos financieros de la entidad. 2. CDP 1626 del 05 de enero de 2026 adicionado 3. Antecedentes del contratista.	
Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor___ supervisor___x_ solicito la aprobación de la modificación del contrato	
Supervisor Y/O Interventor Del Contrato	ROSA LILIANA MUSKUS CUERVO
Firma	